



BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO DE LA CASA DE LA JUVENTUD DE OSUNA.

1. Objeto del concurso.

- Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa de **LA CASA DE LA JUVENTUD DE OSUNA**, en toda la difusión de información sobre la misma, a través de la web y otros documentos.

2. Participantes.

- Podrán participar en el concurso las personas jóvenes de entre 14 y 35 años.
- Cada participante podrá presentar un máximo de 2 diseños.

3. Condiciones técnicas:

- El diseño será original e inédito, siendo responsable el/la autor/a de que así sea. Los y las participantes certifican que el logotipo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas siendo el autor o autora responsable de las acciones y responsabilidades que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas.
- Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su posterior realización tanto en color como en blanco y negro. Se recomienda usar un máximo de tres colores.
- La técnica será libre, teniendo en cuenta que el logotipo habrá de ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales.
- El diseño en color deberá ir acompañado de una versión monocroma (blanco y negro o escala de grises) que posibilite su reproducción a una tinta.
- Se enviará en soporte digital, preferiblemente en formato vectorial escalable (.ai, .svg, .pdf, .eps) Si se envía en un formato con resolución fija (psd, png, jpg, tiff), deberá usarse un tamaño mínimo de 2.000 píxeles en largo o ancho. Se recomienda la mayor resolución posible.
- La tipografía deberá enviarse trazada o con descripción técnica (fuente, tamaño, color).
- Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.
- El material entregado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Osuna. Las personas participantes deberán guardar copias del mismo, ya que este no se devolverá.
- Una vez enviada la propuesta del logotipo, esta no podrá ser retirada.

- Los trabajos presentados no podrán ser difundidos por las personas participantes por ningún medio, sean o no elegidos.

Plazo de presentación:

- El plazo para presentar las propuestas finaliza a las 21:59h del sábado 14 de marzo de 2020.
- La presentación será presencial o por correo certificado (sobre A3).

4. Documentación:

- La solicitud se entregará junto con dos sobres cerrados en la Casa de la Juventud c/ Profesor Francisco Olid, 7.
- En el primero, de tamaño A4, identificado únicamente con las palabras "Logotipo Casa de la Juventud" y el pseudónimo del/la participante, que contendrá en su interior:

- a) Una versión en tamaño A4 del logotipo en color.
- b) Una versión en tamaño A4 en blanco y negro.
- c) Un CD como unidad flash USB con el archivo del logotipo en JPG. El nombre del archivo tiene que coincidir con el pseudónimo del/la participante.

- En el segundo sobre cerrado deberán aparecer los datos personales del/la autor/a: nombre, apellidos, teléfono, email y fotocopia del D.N.I.

5. Jurado.

- El jurado encargado de valorar las propuestas estará formado por
 - o Delegada de Juventud.
 - o Técnicas de la Casa de la Juventud.
 - o Profesor/a de dibujo IES Sierra Sur.
 - o Profesor/a de dibujo IES Rodríguez Marín.

6. Acuerdo del jurado:

- El jurado decidirá las propuestas que serán admitidas.



BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO DE LA CASA DE LA JUVENTUD DE OSUNA.

- Votación de finalistas: El jurado seleccionará las tres propuestas finalistas. De entre estas, se elegirá la propuesta ganadora por votación abierta entre los y las usuarios/as de la Casa de la Juventud en una urna destinada a ello, donde se registrará nombre y DNI del/la votante para que el voto sea único. Los/as participantes en las votaciones entrarán en un sorteo por parte de la Casa de la Juventud, que se anunciará tras elegir la propuesta ganadora, consistente en un cheque-regalo que podrá ser canjeado en cualquier comercio asociado a ASEMPRO.
- El jurado podrá declarar el premio desierto si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados.

7. Premio.

La Delegación de Juventud otorgará a la persona ganadora un premio consistente en una Tablet Samsung Galaxy Tab A.

8. Propiedad intelectual.

El logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente del Ayuntamiento, que tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo en el momento y la forma en que lo considere necesario. Por ello es requisito que la persona que resulte ganadora del concurso entregue, como condición necesaria para recibir el premio, una versión informática del logotipo hecho con la aplicación original con la que se diseñó.

9. Publicación.

La documentación relativa al trabajo premiado quedará en poder del Ayuntamiento, que podrá hacer libre uso de la misma, reservándose el derecho de publicación y difusión de los trabajos presentados, sin que ello devengue ningún derecho a favor de los mismos.

10. Aceptación de las bases.

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de las bases y el fallo del jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado comunicándose a cada participante tal decisión.

CASA DE LA JUVENTUD
DE OSUNA



CONCURSO "NUESTRO LOGO"

CREA EL LOGO PARA
LA CASA DE LA
JUVENTUD Y GANA
UNA TABLET
SAMSUNG GALAXY

- Dirigido a jóvenes de 14 a 35 años.
- Recogida de bases e inscripciones en Casa de la Juventud
- Presentación de trabajos hasta el 14 de marzo

INFORMACIÓN EN
CASA DE LA JUVENTUD
DE OSUNA
PROFESOR FRANCISCO OLID 7
TELÉFONO 669658576